

RESOLUCIÓN No. 5820 (27 de noviembre de 2023)

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de los **ESTUDIANTES** ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** (programas propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 Y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5025 del 12 de octubre de 2023, se convocó el proceso de elección del Representante de los Estudiantes, ante algunos Comités de Currículo (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal c), del artículo 22 del Acuerdo No. 067 de 2005 (Estructura Académica).

Que mediante Resolución No. 5419 del 03 de noviembre de 2023, se aceptaron las inscripciones de los candidatos aspirantes a las representaciones de los estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día miércoles 22 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los Estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del sistema de voto electrónico.

Que la Presidenta del Comité Electoral junto a la Representante de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la misma corporación, en compañía de la Delegada de la Dirección de Control Interno, verificaron la exactitud de los escrutinios emitidos por

el Sistema de Voto Electrónico, dentro de los Procesos de Elección de los Representantes de los Estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en diligencia de escrutinio general, registrando el siguiente resultado:

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
FRANCHESKA ROSSARY HERNANDEZ BALLESTEROS	ECONOMÍA	98	16	255
EDUAR FELIPE GARNICA SALAZAR		74		
CARLOS ALBERTO CASTELBLANCO RODRIGUEZ		27		
MIGUEL ANGEL PEDRAZA MORANTES		40		

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
EDUIN ALBEIRO BAUTISTA LEGUIZAMÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - TUNJA	5	14	197
ERICK MAURICIO AVENDAÑO RATIVA		116		
ANA KATHERYN SANCHEZ PEREZ		50		
MARIA ALEJANDRA ALFARO LOPEZ		12		

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
ANDRES JULIAN CARO GENOY	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGÍA	5	0	5

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
KAROLL VIVIANA BORDA PARRA	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	35	2	37

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO

CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
DIEGO ALEJANDRO PATIÑO VEGA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	42	7	251
JHON FREDY CAMARGO FONSECA		27		
JAVIER FELIPE ORTIZ ANGARITA		96		
DAVID LEONARDO ROJAS LEÓN		8		
JORGE SEBASTIAN MEJIA LOPEZ		21		
YEIMY ESTEFANÍA ROJAS ALBARRACÍN		50		

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO

CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDA D DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
CESAR DAVID ROJAS SEGUA	ARQUITECTURA	22	1	51
DANIELA GUTIERREZ ESPITIA		10		
JUAN NICOLAS ARCOS BOSIGAS		18		

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO

CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
KEVIN FERNANDO CAMARGO AYALA	ENFERMERÍA	64	6	70

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO

CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
MARIA CAMILA ARAQUE REYES	DERECHO	222	26	483
CARLOS ALBERTO RUIZ NUÑEZ		235		

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO

CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
SANTIAGO DIEGO ALEJANDRO RUIZ CASAS	BIOLOGÍA	70	12	82

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
FREDY ALBERTO GONZALEZ BURGOS	CIENCIAS TECNOLÓGICAS DE LA FESAD	40	2	54
NELSON CAMILO CUERVO GÓMEZ		12		

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
CRISTIAN JAVIER RINCÓN ALARCÓN	MATEMÁTICAS SECCIONAL DUITAMA	31	28	112
MARIO ALEXANDER MESA COPAJITA		24		
FRANCY STEFANIA VARGAS VERDUGO		29		

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
YESID ALEJANDRO FINO MENJURA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	40	53	93

En el resultado del proceso de elección del representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo del Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el voto en blanco constituyó la mayoría absoluta frente al candidato aspirante, por lo que se da aplicación a lo establecido en el artículo 23 de la Resolución No. 5025 del 12 de octubre de 2023.

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
MANUEL DAVID MALDONADO LOPEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SECCIONAL SOGAMOSO	154	16	279
LEIDY JOHANA ROSAS GUTIERREZ		108		
JOSE LUIS TATIS HERNANDEZ		1		

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
DIEGO ALEJANDRO OSORNO CASTAÑEDA	CONTADURÍA PÚBLICA SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	41	32	73

ESTUDIANTES – COMITÉS DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
CRISTIAN CAMILO VARGAS CASTRO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	36	2	38

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los Estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 22 de noviembre de 2023.

Que es función del Rector, expedir mediante resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Estudiantes, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

CANDIDATOS	CÉDULA	CANTIDAD DE VOTOS	ESCUELA
FRANCHESKA ROSSARY HERNANDEZ BALLESTEROS	1.006.742.947	98	Economía
ERICK MAURICIO AVENDAÑO RATIVA	1.002.393.813	116	Administración de Empresas Tunja
ANDRES JULIAN CARO GENOY	1.094.281.054	5	Licenciatura en Informática y Tecnología (nocturno)

KAROLL VIVIANA BORDA PARRA	1.051.240.193	35	Licenciatura en Lenguas Extranjeras énfasis en inglés y francés
JAVIER FELIPE ORTIZ ANGARITA	1.002.559.525	96	Ingeniería de Sistemas y Computación
YEIMY ESTEFANÍA ROJAS ALBARRACÍN	1.052.837.871	50	
CESAR DAVID ROJAS SEGUA	1.193.521.462	22	Arquitectura
JUAN NICOLAS ARCOS BOSIGAZ	1.002.479.861	18	
KEVIN FERNANDO CAMARGO AYALA	1.007.417.018	64	Enfermería
CARLOS ALBERTO RUÍZ NÚÑEZ	1.193.465.806	235	Derecho
SANTIAGO DIEGO ALEJANDRO RUIZ CASAS	1.000.150.649	70	Biología
FREDY ALBERTO GONZÁLEZ BURGOS	7.170.934	40	FESAD Ciencias Tecnológicas
NELSON CAMILO CUERVO GÓMEZ	1.010.130.263	12	
CRISTIAN JAVIER RINCÓN ALARCÓN	1.002.631.936	31	Matemáticas y Estadística Duitama
MANUEL DAVID MALDONADO LOPEZ	1.057.597.455	154	Administración de Empresas Sogamoso
DIEGO ALEJANDRO OSORNO CASTAÑEDA	1.001.296.581	41	Contaduría Pública Chiquinquirá
CRISTIAN CAMILO VARGAS CASTRO	1.053.343.115	36	Administración de Empresas Chiquinquirá

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar como ganador al Voto Blanco, dentro del Proceso de Elección del Representante de los Estudiantes, ante el Comité de Currículo del Programa de Ingeniería Electrónica, ya que constituyó la mayoría en relación con los votos válidos, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El período del representante de los Estudiantes ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión. Si existen representaciones vigentes en las corporaciones universitarias, se posesionarán una vez culmine su periodo Institucional de dos (2) años.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Estudiantes enunciados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente decisión a los Comités de Currículo enunciados en el presente acto administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 27 días del mes de noviembre de 2023.


ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.